

# CONVOCATORIA DE TESIS CINEMATOGRAFICA UDG

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y DISEÑO  
LICENCIATURA DE ARTES AUDIOVISUALES DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y SONIDO**

## CONVOCAN

**A LA PRIMERA EMISIÓN DEL  
PROGRAMA DE TESIS CINEMATOGRAFICA DEL DIS 2014**

## BASES

### Podrán participar:

- Los alumnos activos de la Licenciatura en Artes Audiovisuales de la Universidad de Guadalajara que actualmente cursen el último semestre, los alumnos recién egresados (con menos de 1 año de haber terminado la totalidad de créditos) que estén terminando su servicio social, o los alumnos pasantes recientes (con la totalidad de créditos y el servicio social concluidos con menos de 6 meses), que aspiren a titularse por la modalidad de Demostración de Habilidades con un cortometraje de ficción o animación.
- No podrán participar en la convocatoria: alumnos que adeuden materias de semestres anteriores, o que tengan algún otro tipo de adeudo administrativo, económico o de equipo con el DIS.
- Los proyectos participantes deberán conjuntar la expresión artística del autor y a su vez reflejar tanto en su tema como en la forma de presentarlo, la misión de la Universidad de Guadalajara de incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad, ser respetuosa de la diversidad cultural, honrar los principios de equidad, justicia social, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva.
- Los proyectos que participen, no deberán excederse en su duración final de 20 minutos en ficción o 7 min en animación.
- Los proyectos deben tener un carácter fundamentalmente Académico, de intención escolar. Es por ello que se considerará como un elemento de valoración importante, que cada proyecto permita la titulación del mayor número posible de alumnos o egresados de la Licenciatura en los cargos de la producción (Guión, Producción, Dirección, Fotografía, Edición y Sonido).
- Cada alumno podrá inscribir solo un proyecto como responsable. El responsable del proyecto podrá ser el director o el productor del mismo.

### Requisitos:

- Contar con un guión original, en trámite de registro o registrado ante INDAUTOR, en su versión final, recomendado para su realización mediante carta, por al menos 1 profesor de la Licenciatura que imparta la materia de guión. En caso de ser una obra adaptada, se deberá presentar la autorización por escrito de los autores y casa editorial respectiva.

**Los proyectos beneficiados obtendrán:**

- Préstamo de equipo de cámara, sonido directo, iluminación y tramoya del DIS para el rodaje del proyecto.
- Préstamo de isla de edición no lineal, cabina de sonido, protools, y sala de mezcla del DIS para la postproducción del proyecto.
- Apoyo en efectivo para solventar el rodaje (por determinar según el número de proyectos beneficiados y el monto total disponible)

**Sobre la Selección de los proyectos beneficiados:**

- El Comité de Titulación de la Licenciatura, tendrá la facultad de elegir los proyectos beneficiados o de asignar una Comisión especial para la selección de los mismos en la que podrán integrarse los siguientes:
  - ❑ Cineastas reconocidos (procurando la pluralidad en la edad, área y género) que no sean profesores ni funcionarios del DIS.
  - ❑ Profesores del DIS, miembros del Comité de Titulación.
  - ❑ La Coordinación de la Licenciatura y el Jefe del departamento de Imágen y Sonido
- La Comisión de Selección tomará en cuenta tanto la calidad de los guiones y la propuesta artística, así como la viabilidad de producción de los proyectos fílmicos.
- De considerarlo pertinente, los miembros de la Comisión podrán hacer una selección previa de 3 a 5 proyectos y citarán a los responsables para una entrevista con el fin de que éstos expongan personalmente su proyecto. La Coordinación del DIS les notificará oportunamente a los interesados.
- La Comisión levantará un acta de su veredicto y puede declarar desierto el premio. Su fallo será inapelable.
- Los nombres de los integrantes de esta Comisión serán dados a conocer al momento de la publicación del resultado del concurso.
- Los asuntos no considerados en la presente convocatoria, o cuya interpretación requiera de alguna aclaración, serán resueltos por el Comité de Titulación de la Licenciatura y en caso de presentarse alguna situación grave no prevista, que ponga en riesgo la producción, El DIS, por medio del Comité de Titulación, se reserva el derecho de aplicar las acciones necesarias para asegurar el buen término del cortometraje o su cancelación. La decisión que se tome en cualquier sentido será definitiva. En caso de cancelación, al igual que en el que sea declarado desierto el premio, se reasignarán esos recursos en el resto de los proyectos seleccionados en beneficio de la comunidad estudiantil.
- El DIS se reserva el derecho de nombrar en cualquiera de las diferentes áreas a uno o más Asesores Académicos durante el tiempo o etapas que considere pertinente. Además, a cada alumno que se pretenda titular con ese proyecto se le asignará un director de Tesis conforme al reglamento de Titulación de la Licenciatura.

- La Coordinación de la Licenciatura y la Unidad de Producción del DIS, darán seguimiento al desarrollo, producción y postproducción del proyecto, para verificar que el responsable lo lleve a buen término en tiempo y forma. Así mismo, tendrán la facultad de organizar el orden y fechas de rodaje de los proyectos beneficiados, de acuerdo a la disponibilidad de equipo y calendarios de producción de la Licenciatura.
- El DIS podrá designar a un productor ejecutivo o en línea que podría fungir como Supervisor de la Producción y a un Coordinador de Postproducción, quienes fungirían como enlace entre el equipo de producción y la Universidad.

## **REQUISITOS**

- El guión podrá ser de la autoría del realizador, de otro guionista, o adaptación de una obra literaria, o de cualquier otro medio. El guionista deberá ser alumno, egresado o pasante del DIS.
- Los guiones deberán estar registrados o en proceso de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
- En el caso de la adaptación de la obra de otro autor, la cual no sea del dominio público, el interesado deberá presentar, además del registro mencionado en el punto anterior, el contrato de cesión de los derechos para la adaptación cinematográfica.
- El Director del proyecto NO podrá desempeñar ninguna otra cabeza de área.
- El Fotógrafo y el Sonidista del proyecto deberán ser alumnos, egresados o pasantes de la Licenciatura en Artes Audiovisuales de la UDG.
- El formato de captura de imagen deberá ser en digital.
- Todos los participantes del proyecto ganador están obligados a firmar los contratos, las sesiones de derechos y la documentación que la Unidad de Producción del DIS les solicite antes de la preproducción de dicho proyecto.
- El DIS determinará, sobre la documentación del proyecto ganador, la forma de ejercer el presupuesto y la duración final para tiempo en pantalla. Cualquier situación extraordinaria la resolverá el Comité de Titulación de la Licenciatura y su fallo será inapelable.
- El DIS se reserva la designación de los créditos finales tanto en pantalla como en los diversos materiales promocionales que haya lugar.
- Los responsables de los proyectos beneficiados deberán comprometerse por escrito tanto a la entrega del master del cortometraje terminado como a realizar su proceso de titulación, en un plazo acordado con el Comité de Titulación, y de no cumplirse lo anterior, el Comité de Titulación podrá exigir que se regrese el apoyo en efectivo que se otorgó para la realización del mismo.

- Al inscribir un proyecto en el concurso de selección, el interesado **acepta los términos** de la presente convocatoria.
- El proyecto deberá incluir la siguiente:

### **DOCUMENTACIÓN**

- Solicitud de inscripción (proporcionada por la Unidad de Producción del DIS).
- 1 Carpeta original en físico + 5 (cinco) copias en CD de la Carpeta de Producción en formato PDF que deberá incluir en el siguiente orden:
  1. Guión Cinematográfico y copia del Certificado del Registro de Derechos de Autor del Guión ó del documento que avale que dicho registro se encuentra en proceso.
  2. Sinopsis Corta (hasta 5 líneas)
  3. Texto del Director que incluya:
    - Antecedentes del Proyecto: explicación de las circunstancias que dieron origen al proyecto, la necesidad social a satisfacer, la identificación del problema a resolver. (1 cuartilla)
    - Tema, Justificación y Repercusión Social: Descripción del tema y especificación breve sobre la repercusión, pertinencia, impacto, relevancia o su contribución a la cultura, el arte o la sociedad. (1 cuartilla)
  4. Propuesta Visual del director y el fotógrafo con referencias. (En caso de Animación, debe incluir descripción de la técnica de animación a aplicar, así como soportes técnicos, efectos y materiales a utilizar)
  5. Propuesta Sonora del director y el sonidista con referencias.
  6. Propuesta de Dirección de Arte y Vestuario con referencias.
  7. Propuesta de las Locaciones. (Diseño de maquetas y fondos en el caso de animación)
  8. Propuesta de Cáasting de los personajes Principales. (Diseño de personajes en el caso de animación)
  9. Ruta Critica por semanas.
  10. Shooting list y Plantillas
  11. Story Board (Animatic en caso de animación)
  12. Break Down
  13. Plan de Rodaje por escenas.
  14. Presupuesto desglosado con aportaciones.
  15. Resumen del Presupuesto.
  16. Crew list enmarcando los puestos que se titularán con el proyecto.
  17. CV y demo reel del Director y del Fotógrafo.
  18. Propuesta de crew con CV de:
    - Productor
    - Asistente de Dirección
    - Sonidista
    - Director de Arte
    - Editor

### **REGISTRO DE PROYECTOS**

1. La Unidad de Producción del DIS podrá ofrecer asesorías con respecto a la documentación, previa cita, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite de recepción de proyectos en días hábiles de 10:00 a 14:00 hrs.
2. Aquellos proyectos que al momento de registrarse no cumplan con todas las bases, los requisitos y la documentación establecida en la presente convocatoria, serán rechazados y no podrán participar en el concurso de selección.
3. La documentación y el proyecto deberán entregarse en las oficinas de la Coordinación de la Licenciatura en días hábiles, de 10:00 a 14:00 hrs., fijándose como fecha límite para la recepción de proyectos el **miércoles 5 de Noviembre de 2014 a las 14:00 hrs.**
4. Los resultados serán publicados en la página del DIS el **miércoles 19 de Noviembre de 2014.**